ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	SOLICITUD MODIFICACIÓN AL CONTRATO	CO-OPS-FT-14 V1

FECHA SOLICITUD:	2021	10	01	N° CONTRATO	6362 - 2021

DATOS DE LA SOLICITUD			
NOMBRE CONTRATISTA:	ANA HERLINDA RODRIGUEZ MARTINEZ		
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVO		
ADICIÓN:	X	VALOR:	1,530,036
PRÓRROGA	X	TIEMPO:	2021/12/31
OTRO (*)			

DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN

(En caso de prórroga, debe relacionar el saldo con el que cuenta el contrato)

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% de la demanda de servicios de salud en cada una de sus unidades. **Se requiere Adicionar por valor de $1.530.036 al contrato de prestación de servicios No.6362-2021, cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA**

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, se conformó mediante Acuerdo 641 de 2016 del Concejo de Bogotá y actualmente presta servicios integrales de salud de alta complejidad, siendo parte integral de la Red de prestadores públicos de salud del Distrito Capital por lo que para garantizar la prestación de los servicios contratados con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud. Sin embargo, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal y con el fin de no interrumpir la prestación de los servicios y satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura al 100% de la demanda de atención en cada una de sus Unidades, se requiere adicionar y prorrogar por necesidades del servicio hasta el 31 diciembre de 2021, y adicionar el valor de Un Millon Quinientos Treinta Mil treinta y Seis Pesos M/cte ($1.530.036,oo).

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORADO POR:	Adriana Barrera Ortiz	Tecnico Administrativo	
SUPERVISOR:	Luz Analida Paez Parra	Profesional Especializada Referente de Facturación	
JEFE DE OFICINA O DIRECTOR	Andres Felipe Torres Rodriguez	Director Financiero	
ORDENADOR DEL GASTO	Ruby Liliana Cabrera Calderon	Subgerente Corporativa	
			Vo.Bo. DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

NOTA: De acuerdo a la Resolucion No. 581 del 28 de abril de 2020, serán delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Contrato de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V.
La presente Resolución no es aplicable a los procesos de Contratación de Bienes y Servicios.